INDERHUILA

LA DIRECCÍON DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHULA.

AUTORIZA

La celebración del Convenio de Asociación con la entidad privada sin ánimo de lucro denominada la Club Deportivo de Tenis People, identificado con NIT. 901.948.188-3, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DE LA DISCIPLINA DE TENIS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN TORNEOS INTERNACIONALES." de conformidad con la propuesta presentada por la Liga, la cual forma parte integral del presente proceso de selección, acorde con el Plan de Desarrollo POR UN HUILA GRANDE 2024 – 2027, vigente en la presente vigencia fiscal, previa existencia del estudio previo para celebrar el Convenio de Asociación, en razón a que el responsable técnico designado, verificó y da cuenta que la entidad privada sin ánimo de lucro cumple con las condiciones establecidas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, es de reconocida idoneidad y que puede desarrollar el objeto a ejecutar en términos de eficiencia, eficacia, económica y manejo del riesgo.

Verificado los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y de conformidad a los eventos que ha participado la Liga, no cuenta con impedimentos para la realización del Convenio de Asociación.

De conformidad con el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA verificó el registro de la LIGA DEPORTIVA DE PERSONAS CON DÉFICIT COGNITIVO DEL HUILA en el SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado, una vez sea aprobado por las partes mediante la firma electrónica través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso del Secop II establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CARLOS RODRIGUEZ MORA
Director Inderhuila

VoBo.: **PAOLA COLORADO MOYA**
Representante Legal CPC SERVICES SAS
Asesoría Jurídica Externa Gestión Contratación y Jurídica

Revisò: Sandra Patricia Rodriguez Marquez
Contratista Gestión Contratación y Jurídica

Revisó: Ingrid Jised Minu Ceballos
Contratista Proceso Gestión Fomento y Liderazgo Deportivo